



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



Vicerrectoría
Académica

BOLETÍN Nº 3

8 de junio de 2021

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



Vamos por la
RENOVACIÓN
de la acreditación institucional de alta calidad
Un reconocimiento a lo que somos

La Universidad Pedagógica Nacional y la dialéctica para el cambio

John Harold Córdoba Aldana

Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional

En una nueva situación estas cuestiones pueden agudizarse, y será preciso hacer frente a la tendencia a hacer fácil lo que, sin desnaturalizarlo, no lo puede ser. Si de un grupo social que tradicionalmente no ha desarrollado aptitudes adecuadas se quiere crear un estrato de intelectuales que abarque las más grandes especializaciones, habrán de superarse dificultades inauditas.

ANTONIO GRAMSCI. La formación de los intelectuales.

Desde el 28 de abril de 2021, en Colombia se han presentado revueltas sociales inéditas en la historia reciente. El detonante resultó ser una propuesta de reforma tributaria que afectaba particularmente a las clases medias por el incremento de impuestos indirectos. Sin embargo, tal estallido resulta de la acumulación de conflictos sociales que datan del siglo XX y que tienen relación con las grandes desigualdades económicas del país. Según datos del Banco Mundial¹, a partir del índice de Gini² que mide la distribución de los ingresos, Colombia ocupaba en 2019 el segundo puesto con un coeficiente de 51,3 (octavo a nivel mundial); después de Brasil, con 53,4, el país más desigual de América Latina. Esta desigualdad se expresa de múltiples formas, como en la concentración de la tierra, la privatización de servicios públicos o en la cotidianidad de cada colombiano por la informalidad del empleo, los bajos salarios, las condiciones de habitabilidad de las viviendas, el hacinamiento, el transporte público ineficiente, la degradación ecológica.

1 <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?contextual=region&end=2019&locations=-CO&start=1992&view=chart>

2 Índice que mide la distribución de los ingresos dentro de una economía entre 0 y 100, siendo 0 la perfecta igualdad y 100 la perfecta desigualdad. Entre más se acerque la cifra a 100, la distribución de los ingresos de una economía es más desigual.

La protesta actual reúne un amplio crisol de reivindicaciones acumuladas por el paso del tiempo y no atendidas de manera oportuna: el freno al cumplimiento del Acuerdo de Paz con un sector de la insurgencia, los costos de la canasta básica familiar, el degradado sistema de salud, la corrupción estatal, los altos costos de los fletes que afectan a pequeños y medianos transportadores, el racismo estructural que se mantiene hacia las comunidades negras e indígenas, el acceso a tierra productiva para los pueblos originarios, la falta de políticas agrarias que respalden las economías familiares y campesinas, las indignas condiciones laborales de los trabajadores y, desde luego, la falta de propuestas adecuadas para los jóvenes que habitan los centros urbanos, quienes ven vulnerado su derecho a la ciudad, a la posibilidad de participar sobre el futuro que están imaginando y que no es aquel que planean los políticos o tecnócratas, entre otras situaciones que se acrecentaron con el mal manejo de la pandemia en el país.

Los y las jóvenes que nacieron a finales del siglo xx e inicios del XXI son los protagonistas de las manifestaciones actuales, junto a habitantes de los barrios periféricos de las grandes ciudades, quienes han tenido muy pocas ofertas para su desarrollo personal o profesional. Muchas y muchos de ellos son estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y de otras universidades públicas y privadas; así como hay otros y otras a quienes la educación superior les fue negada. Lo cierto es que desde años atrás las nuevas generaciones han protagonizado las movilizaciones en el país a partir de un amplio repertorio en las dinámicas de acción colectiva que se visibilizan en un momento específico por determinadas situaciones sociales, políticas o económicas, pero en el fondo muestran una inconformidad sistemática.

Sin querer ir más lejos, las juventudes colombianas se han manifestado tomándose las calles de manera periódica desde el año 2011 con la MANE (Mesa Amplia Nacional de Estudiantes). En 2016, los jóvenes se tomaron las redes después del triunfo del No en el plebiscito y realizaron una concentración en la Plaza de Bolívar. A estas acciones, se suman el paro en Buenaventura, el movimiento Universitario de 2018, el paro de 2019, las múltiples manifestaciones por la muerte de Dilan Cruz y las manifestaciones en contra del abuso del poder policial en 2020 por el caso de Javier Ordóñez. Existe una clara reivindicación social de los jóvenes para acceder a los recursos urbanos que se están negando y cuya respuesta es más represiva, obviando la construcción de una política que reduzca las desigualdades económicas y sociales.

El 2021 es una continuidad de esas manifestaciones juveniles marcadas por la falta de propuestas y planificación del Estado, esta se ha profundizado debido al desconocimiento para enfrentar una crisis como la pandemia de la covid-19. La novedad en las manifestaciones actuales se expresa, por ejemplo, en barricadas ubicadas en los barrios periféricos de ciudades como Bogotá o Cali, que recogen la solidaridad de la población y el descontento de la comunidad; además de las masivas marchas

hacia puntos no tradicionales que convierten a los lugares en hitos de la protesta como el Portal de las Américas, renombrado como Portal de la Resistencia; o el Puente de Santa Librada, ahora reconocido como Puente de la Dignidad. Asimismo, son dicientes las concentraciones multitudinarias al Monumento a los Héroes o el derribamiento de imágenes icónicas que cuentan la historia de los colonizadores.

Las anteriores circunstancias por las que ha atravesado el país en movilización social permiten indicar que los jóvenes están dispuestos a insistir en la construcción de un futuro inmediato distinto para ellos y para la sociedad, están dispuestos a tomar las riendas de su futuro, frente a estructuras enquistadas que no permiten reconocer el necesario cambio social en Colombia. Los y las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional son parte activa de este proceso desde los territorios que habitan. Este movimiento logró retirar la reforma tributaria, la reforma a la salud, provocó la renuncia del ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, y llama la atención a nivel internacional sobre las graves violaciones de los derechos humanos a las que están siendo sometidos los jóvenes y la población que protesta.



Estamos en tiempos de revuelta social, de formas inéditas de movilización en la que la Universidad sigue siendo reconocida por sus funciones misionales relacionadas tanto con la construcción de conocimiento, su difusión y la transferencia social como la formación de sujetos al servicio de la cultura y de la sociedad. La Universidad requiere seguir pensando y construyendo, en diversos escenarios formativos, especialmente lo pertinente a la práctica educativa. Es aquí donde debe emerger nuestra capacidad académica, intelectual, didáctica y reflexiva para abordar las tesis, o del paro general sin actividades o su antítesis de la vuelta a las aulas desconociendo una realidad que toca a nuestros estudiantes. Un análisis en el que se contraponen opuestos radicales permite la construcción de la síntesis en una perspectiva dialéctica en la que la imaginación empodere a la comunidad académica para seguir unidos en momentos adversos revisitando nuestras apuestas formativas, de acuerdo con Freire: "lo correcto es cambiar la academia y no dar la espalda a la academia" (2003, p. 37).

Dentro del repertorio de lucha, el paro surgió en el marco de la Revolución Industrial y está orientado a que el propietario de la fábrica (burgués) pierda productividad y se siente a negociar las condiciones laborales con el trabajador (proletario). En este contexto, la Universidad no es una fábrica de objetos o mercancías y, por ende, no tiene ningún efecto sobre el aumento o disminución de la productividad por la intangibilidad de la mayoría de nuestros procesos. Nuestra Universidad es un lugar que construimos, es el lugar que habitamos como territorio y requiere su defensa y cuidado; requiere estar conectada con los procesos y cambios sociales porque allí también habitamos en

este cruce de espacios que se conjugan en nosotros mismos. Pensarnos de manera dicotómica y se desconoce nuestro compromiso por la defensa colectiva de la Universidad. Nos ubica en el lugar de contradicción irremediable que, como cualquier otra contradicción, genera tensiones individuales y colectivas que no encuentran caminos para resolverse.

De ese modo, le apostamos a una perspectiva dialéctica que relaciona las anteriores tesis para reconocernos en lo que sabemos hacer para que pueda emerger una nueva iniciativa. En esa perspectiva, se debe apelar al sentido de la Universidad como centro de construcción de conocimiento en relación con las demandas sociales del entorno en el que se encuentra inmersa. Y la realidad hoy nos insta a realizar actividades que hace unas semanas pensábamos improbables porque estamos en momentos igualmente inéditos. Por tanto, es necesario conectar las circunstancias reales con nuestras laborales misionales para avanzar en nuestra formación para el país que estamos construyendo porque efectivamente somos sujetos inquietos que no nos paralizamos o damos la espalda a los graves problemas sociales; por el contrario, tenemos el compromiso social de ofrecer lo mejor de nosotros a este país, posibilitando creativamente nuevos conocimientos conectados con los tiempos de incertidumbre que vivimos.

Por esa razón, estudiantes y profesores, desde el reconocimiento de la autonomía otorgada por el Consejo Académico el 5 de mayo de 2021, hemos tejido propuestas curriculares híbridas o alternas para posibilitar reflexiones y respuestas en relación con la coyuntura actual que nos permita movilizarnos. En paralelo, se ha trabajado en los espacios académicos flexibilizando de manera concertada entre profesores y estudiantes las actividades que se puedan desarrollar allí, incluyendo las evaluativas, orientación que fue ratificada en el comunicado del 28 de mayo de 2021.

Esta propuesta abierta y flexible apela al respeto, autonomía y mayoría de edad, en términos kantianos, de todas las unidades académicas. La combinación o hibridación de modelos curriculares son deseables para lograr superar el conflicto posiblemente innecesario, en esta ocasión, en nuestra Universidad. Es así, que la participación en todas las actividades académicas imaginadas en las unidades académicas es reconocida por el Consejo Académico para la formación de los educadores en diálogo con el momento histórico que vivimos. Sabemos que a la par de los seminarios, talleres, charlas, círculos de la palabra, clases a la calle y marchas enmarcados en el paro, se ha propiciado la práctica educativa, los trabajos de grado y otras actividades que hacen parte de los planes de estudio. Esta dialéctica permite superar la dialéctica del conflicto y tener una Universidad abierta, deliberante y solidaria que se reconoce como sujeto crítico en el país. En todo caso, siempre el tercero podrá entrar en contradicción y hará emerger un nuevo conflicto, aspecto propio del funcionamiento social. Lo importante es que usemos todas nuestras habilidades para darle trámite.



Las personas que conformamos la Universidad, hemos desplegado toda nuestra imaginación para crear formas de llevar a cabo nuestras actividades misionales en medio de la pandemia; las circunstancias actuales demandan profundizar en esas formas de proceder distintas a como lo hacíamos habitualmente. Es posible que por ahora no todos estemos preparados y debemos formarnos para lo que resulta inaudito a nuestro sentir, pensar y hacer en nuestra Universidad. Articular el trabajo académico e intelectual también se confronta con las condiciones administrativas y financieras que permiten nuestro funcionamiento. De manera temporal, el Consejo Académico amplió las fechas para las cancelaciones parciales y totales del registro y flexibilizó la cancelación de asignaturas electivas para que quien considere necesario lo pueda hacer sin restricción. Del mismo modo, es posible solicitar la cancelación de cualquier asignatura que lo haya sido en semestre anteriores.

Los efectos del trabajo remoto producto de la pandemia y los del paro nacional sobre la calidad en los procesos formativos son incalculables. Hemos priorizado el cuidado de la vida en lo que nos corresponde. Una vez nos reencontremos en la presencialidad plena, resultará imperativo diseñar estrategias metodológicas para reducir la brecha formativa que se pudo abrir durante este largo periodo de ausencia en las instalaciones físicas de la Universidad. Si las condiciones son oportunas, aquellos programas que cuentan con protocolos aprobados podrán implementar los modelos de alternancia. Con todo, tendremos la posibilidad de continuar reuniéndonos en todos los espacios posibles, imaginar siempre otras perspectivas y aprender de esa realidad cambiante que pide modificaciones en las formas de hacer las cosas. Eso solo es posible con una universidad abierta, deliberante y solidaria.

Referencias

Freire, P. (2003). *El grito manso*. Siglo XXI.

Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. Editorial Grijalbo.

Universidad Pedagógica Nacional

Distribución Presupuestal 2021 y recursos adicionales recibidos

Oficina de Planeación - Rectoría

Universidad Pedagógica Nacional

En la comunidad universitaria se han presentado inquietudes frente al presupuesto de la vigencia 2021, teniendo en cuenta la importancia de sustentar los gastos de funcionamiento que permiten el desarrollo del calendario académico. Es muy importante que la Universidad cuide sus finanzas dado los limitados recursos transferidos por la nación que no cubren los gastos de funcionamiento, demandando recursos propios que se han disminuido por efectos de la Pandemia.

En este sentido, con el fin de dar a conocer a toda la comunidad universitaria de manera sencilla y clara la conformación de fuentes de las que provienen los ingresos monetarios del presupuesto institucional de la Universidad Pedagógica Nacional y la distribución en el gasto y uso de los recursos en la vigencia 2021, se presentan a continuación las cifras a corte 30 de abril de 2021 .

Presupuesto inicial y a corte de 30 de abril de 2021

El presupuesto inicial aprobado por el Consejo Superior de la UPN fue de \$184 857 millones, tanto en ingresos como en gastos proyectados, atendiendo al principio de equilibrio presupuestal. A 30 de abril el presupuesto apropiado actual fue de \$198 731 millones, tanto en ingresos como en gastos manteniendo la proyección en equilibrio. Para el mes de abril, se tiene una adición o incremento en relación con el presupuesto inicial de \$13 874 millones, de los cuales \$10 055 millones corresponden a recursos de capital (recursos del balance, especialmente de saldos de vigencias anteriores por estampilla UPN y otros recursos propios y de nación).

Tabla I. Presupuesto de ingresos (Cifras en millones de pesos). Fecha de corte: 30 de abril de 2021

Concepto /fuentes	Apropiación inicial	Apropiación actual	Recaudo	% Re-caudo	Compromisos (1)
10.01 Nación Funcionamiento	\$83.968	\$83.968	\$31.878	38,0%	\$23.277
10,01 Ajuste a la base presupuestal	\$0	0\$	0\$	0%	\$0
10.02 Nación Inversión ordinaria	\$2.612	\$2.612	\$2.640	101,1%	\$257
10 - Inversión Plan de Fomento	\$0	\$0	\$0	0,0%	\$0
10 - Pago pasivos Obligaciones	\$0	\$0	\$0	0,0%	\$0
10 – Exced. Cooperativas	1.099	\$577	\$577	100,0%	\$184
17 - Estampilla UNAL	\$816	\$816	\$774	94,9%	\$0
20 - Recursos Propios	\$37.194	\$41.535	\$7.821	18,8%	\$11.835
21 - Recursos de Capital	\$51.168	\$61.223	\$61.982	101,2%	\$1.712
26 - Estampilla UPN	\$8.000	\$8.000	\$3.884	48,6%	\$0
TOTAL	\$184.857	\$198.731	\$109.556	55,1%	\$37.265

Fuente: Acuerdo 045 del 03 de diciembre de 2020 e Informes de Ejecución presupuestal sistema de información Goobi.

(1) El detalle de los compromisos en el gasto, por concepto, se observa en la tabla de gastos.

La proyección inicial de los recursos provenientes del nivel nacional no incluyó el ajuste esperado a la base presupuestal para 2021, tampoco los recursos adicionales para inversión ni por reconocimiento de pasivos, los cuales solo serán incluidos hasta que el Ministerio de Educación los notifique a la Universidad; razón por la cual en el presupuesto inicial y a corte 30 de abril no se presentan.

Por recursos o fuente de Nación funcionamiento se incluye el monto de la base presupuestal histórica (hasta 2020) ajustada por el IPC más la recuperación por descuento electoral. Para 2021 no se contará con recursos por artículo 87 de la Ley 30 de 1992, dado que esta partida presupuestaria depende del crecimiento económico del último año, y en 2020 la economía no creció, por el contrario, se contrajo en 6,8 % en relación con 2019.

De los recursos proyectados y apropiados inicialmente por excedentes de cooperativas por \$1099 millones (teniendo en cuenta el asignado histórico), fue necesario reducir \$522 millones, recibiendo únicamente \$577 millones, debido a que la contracción económica afectó la base gravable sobre las cuales tributan las cooperativas.

El total de ingresos se distribuye en el presupuesto de gastos, según el tipo de fuentes y los usos que se puedan darse a las mismas, dependiendo de si éstas son de libre destinación para funcionamiento, para inversión o si tienen destinación condicionada.

Tabla 2. Presupuesto de Gastos (Cifras en millones de pesos). Fecha de corte: 30 de abril de 2021

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación actual	Compromiso a 30 de abril de 2021
Gastos de Personal(2)	\$101 996	\$101 672	\$25 737
Adquisición de Bienes y servicios	\$12 295	\$12 975	\$5614
Transferencias corrientes	\$1171	\$1951	\$85
Gastos de Comercialización (Asesorías, extensión, Centro de lenguas)	\$ 10 596	\$15 168	\$4133
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	\$1522	\$1609	\$15
Total Funcionamiento	\$127 580	\$133 375	\$35 584
Inversión	\$57 277	\$65 357	\$1681
Total Gastos	\$184 857	\$198 732	\$37 265

Fuente: Acuerdo 045 del 03 de diciembre de 2020 e Informes de Ejecución presupuestal sistema de información Goobi.

(2) Se incluyen en este concepto los contratos por prestación de servicios personales (honorarios y servicios técnicos), con una apropiación de \$3253 millones para efectos de dimensionar el costo de la vinculación del personal requerido por la UPN para el funcionamiento ordinario, aunque en los registros a partir de 2021 estos se deben clasificar, según el catálogo de clasificación presupuestal expedido por la Contraloría en conjunto con el Ministerio de Hacienda y crédito Público, como adquisición de bienes y servicios y no como gastos de personal.

Como puede notarse en la tabla anterior, el presupuesto de gastos ha contado con algunas

modificaciones, especialmente en conceptos como el de gastos de comercialización y producción en el que se agregan los recursos que la Universidad gestiona por convenios, contratos de asesoría, Extensión y Centro de Lenguas. Igualmente, se adicionó el gasto de inversión por los recursos de la Estampilla Pro UPN - Valmaría que se vienen acumulando para ser ejecutados en el proyecto. Asimismo, el nivel de compromisos de gasto a abril se relaciona con el hecho de que en los meses de junio y diciembre se genera un mayor pago de nómina por efectos de primas y otras prestaciones sociales que se deben liquidar y pagar.

Análisis general del presupuesto en cuanto a fuentes y usos

Para comprender la dinámica del presupuesto, un aspecto importante a tener en cuenta es comparar la fuente de **Recursos Nación para funcionamiento** que, para la vigencia 2021, se programó inicialmente en **\$83 968 millones** (tabla 1) frente a los **gastos de personal** proyectados inicialmente para la vigencia 2021 en **\$101 996 millones** (Tabla 2), estableciéndose una **diferencia de \$ 18 028 millones**, los cuales deben ser financiados con otras fuentes de ingreso, tradicionalmente con recursos propios o mediante la sustitución de algunas fuentes que permitan cubrir, por ejemplo, horas de investigación asignadas a los docentes por inversión, sueldos de comisiones de estudio, pago de nóminas de programas de bienestar, entre otros. Adicionalmente a los gastos de personal, se deben tener en cuenta los demás gastos por adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes de ley y los gastos obligados por tributos, sanciones, impuestos y sentencias que son del funcionamiento ordinario y recurrente.

Tabla 3. Transferencia Nación Funcionamiento Vs Gasto ordinario de funcionamiento – cifras en millones de pesos

(+)	Transferencia Nación ordinaria	\$ 83 968
	- Funcionamiento	
(-)	Gastos de funcionamiento ordinario	\$ 118 531
	Gastos de personal	\$101 996
	Adquisición de bienes y servicios	\$ 12 975
	Transferencias corrientes	\$ 1951
	Tributos, impuestos, sanciones, sentencias, etc.	\$ 1609
(=)	Diferencia	-\$ 34 563

Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de información financiera Goobi

Los gastos por adquisición de bienes y servicios comprende insumos, servicios públicos, mantenimientos, seguridad y vigilancia, aseo, publicaciones, viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transporte, los gastos de ley por transferencias corrientes incluye los gastos de bienestar universitario financiados por funcionamiento, el pago de cuotas de auditaje a la Contraloría; los gastos por impuestos, tributos, sanciones, sentencias y otros que, igualmente, al no contar con mayor Tránsito de la Nación para Funcionamiento deben ser financiados con otras fuentes, especialmente los recursos propios generados durante la vigencia a través del cobro de tasas educativas (inscripciones, matrículas), derechos económicos por servicios de asesoría y extensión, excedentes por cursos libres de extensión y los del Centro de Lenguas, entre otros.

Para el manejo de estos conceptos de gastos no cubiertos con la transferencia de la nación asignada, cuando es viable o los recursos propios escasean por descenso o menor recaudo de recursos propios por situaciones diversas, incluida la pandemia de la covid-19, en las vigencias 2020 y 2021, se gestionan movimientos presupuestales para sustituir o reemplazar fuentes con recursos adicionales recibidos, según las líneas financiables permitidas.

Otro aspecto que vale la pena enunciar del manejo presupuestal de la Universidad, que ha permitido viabilizar las aprobaciones del presupuesto anual, relacionado con el exigido principio de equilibrio presupuestal, es el de nivelar los gastos; especialmente en cuanto a necesidades de adquisición de bienes y servicios, lo que reduce la apropiación requerida inicialmente, para equiparar el gasto con el nivel de ingresos proyectados. En este sentido, para 2021, **se disminuyó en el proyecto de presupuesto** inicial sometido a aprobación del Consejo Superior, **en \$4109 millones**, en relación con el comportamiento histórico de estos gastos.

Las menores apropiaciones en los distintos conceptos de gastos son consideradas y evaluadas mes a mes, y en cuanto se disponga de recursos adicionales (asignaciones del orden nacional o gestión propia) se focalizan las necesidades priorizando la atención de situaciones urgentes y relevantes para la operación institucional.

Una estrategia ha sido la de mantener algunos saldos no ejecutados de vigencias anteriores que son incorporados para atender necesidades no financiadas o imprevistas. Lo anterior, sirve de mecanismo de estabilidad fiscal y prevención del déficit presupuestal; pues evita la insolvencia del flujo de caja requerido para el pago de los compromisos oportunamente y da prioridad al pago cumplido de los salarios.

Recursos adicionales recibidos por los acuerdos suscritos el 14 de diciembre de 2018

Los recursos adicionales recibidos en 2019, 2020 y 2021 representan un alivio importante en la financiación y sostenimiento de la Universidad para el cumplimiento de las funciones misionales, así como en la implementación de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional. Sin estos nuevos recursos y ante la desaparición de los Recursos CREE que fueron recibidos entre las vigencias 2013 y 2017, la Universidad se habría visto obligada a retroceder en muchos de sus logros, como el reconocimiento de alta calidad de todos los programas acreditables de pregrado, la acreditación institucional, los avances en investigación, la mejora de la infraestructura física y tecnológica, de dotación, las semanas adicionales de vinculación de los docentes ocasionales, el cumplimiento de los compromisos y obligaciones financieras y laborales, entre otros.

Tabla 4. Recursos adicionales asignados, Acuerdo del 14 de diciembre de 2018.

Concepto	2019	2020	2021*
Ajuste a la base presupuestal – funcionamiento	\$ 2 226 463 743	\$ 3 357 629 994	\$4 056 070 883
Excedentes cooperativas – funcionamiento	\$ 1 113 220 478	\$ 1 192 379 936	\$ 577 000 000
Plan de Pago de Obligaciones (PPO) – Funcionamiento	\$ 6 450 287 149	\$ 4 524 841 004	\$3 103 156 494
Recursos de inversión - Plan de Fomento a la Calidad, PFC	\$ 2 515 157 022	\$ 4 609 104 038	\$5 788 296 376
Total	\$ 12 305 128 392	\$ 13 683 954 972	\$ 13 524 523 753

Datos informados por el MEN, pendientes de giro Pasivos y PFC

De los recursos proyectados para la vigencia 2021, ya se encuentran incorporados al presupuesto inicial aprobado los correspondientes a los excedentes de cooperativas y se deben incorporar para funcionamiento los correspondientes al ajuste a la base presupuestal y los pasivos, y para inversión los correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad.

Con los recursos de ajuste a la base presupuestal y Plan de Pago de Obligaciones (Por pasivos solo se recibe hasta este año) se podrá sustituir fuente de recursos propios para suplir el pago de las obligaciones laborales del personal de planta docente y administrativos, profesores ocasionales, catedráticos, personal supernumerario y contratistas, cuyo costo total no alcanza a ser financiado con la transferencia ordinaria para funcionamiento, y ante las afectaciones de la pandemia que ha ocasionado la disminución del recaudo por gestión propia. Asimismo, permiten disminuir el efecto en los resultados del cierre fiscal de la vigencia por el no recaudo de matrículas en el mes de diciembre, las cuales tradicionalmente se recibían por adelantado y con las que históricamente se financian gastos finales del año, permitiendo un adecuado flujo de caja y pago oportuno de compromisos.

En este contexto, incrementar los compromisos de gasto por los distintos conceptos podría conllevar a dificultades financieras adicionales, como la demora en los pagos o incluso la generación de déficit presupuestal que limitarían, con base en las normas del presupuesto público, el funcionamiento de la vigencia siguiente.